INFORME DE SECRETARIA. Manizales, Caldas, Octubre 26 de 2020. A despacho de la señora Jueza informando que el apoderado judicial de la parte demandante remitió a la demandada, la citación para la notificación personal de conformidad con el art. 291 del C.G.P.

La demandada ORFA PAEZ mediante correo electrónico recibido en la fecha siendo las 12:34 de la tarde, manifestó que le enviaran al correo electrónico daniel_9220@outlook.com, la información relacionada con el proceso y como archivo adjunto remitió la citación personal que le fuera enviada por la parte demandante.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintisiete de octubre de dos mil veinte

Radicado 170014003007-2020-00363-00

Atendiendo la solicitud de la demandada ORFA PÀEZ, se dispone que por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad, se realice la notificación personal a la demandada, de conformidad con el art. 8 del Decreto 806 de 2020 al siguiente e-mail: daniel_9220@outlook.com

Remítase por secretaría al Centro de Servicios, las piezas procesales pertinentes para la notificación.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

Notificación en el Estado Nro. 0123
Fecha: octubre 28 de 2020
Secretaria _____